



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION VIATICO

DECRETO ALCALDICIO N° 411.-
QUILLÓN, Mayo 08 de 2013.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 31 de Enero de 2013 presentada por el Señor Alcalde;
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la Republica;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el **día 09 de Mayo de 2013**, al funcionario que se indica

- **SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6 EMS, Alcalde, en la ciudad de Concepción.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **el día indicado**, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FRANCOL PEDREROS GUENANTE
ALCALDE (S)

FPG/ECHV/ovg

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL